



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

☎ (0343) 4930-049 / 096, interno 111
🌐 www.hasenkamp.gob.ar
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
🏠 CP 3124, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 183/2026

Hasenkamp, 8 de septiembre de 2026

VISTO:

Los Contratos de Locación de Servicios celebrados con el Sr. Mendoza Jesús José María, DNI N° 27.759.599;

Y CONSIDERANDO:

Que los contratos del Sr. Mendoza, tienen como objeto, la mano de obra de dos instalaciones eléctricas correspondientes a las casas N° 15 y 16 del Círculo Cerrado de Viviendas;

Que las obras serán llevadas a cabo de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y las instrucciones detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas del Programa del Círculo Cerrado de Viviendas;

Que el plazo de ejecución y la forma de pago están detallados en las cláusulas del contrato;

Que es necesario dictar una norma legal que los apruebe;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Apruébese el contrato de Locación de Servicios celebrado con Sr. Mendoza Jesús José María, DNI N° 27.759.599, el cual realizara la instalación eléctrica correspondiente a la casa N° 15 del Círculo Cerrado de Viviendas destinada a la Sra. Escudero Karen.-

Art.2º) Apruébese el contrato de Locación de Servicios celebrado con Sr. Mendoza Jesús José María, DNI N° 27.759.599, el cual realizara la instalación eléctrica correspondiente a la casa N° 16 del Círculo Cerrado de Viviendas destinada a los Sres. Santa María Miguel y Riquelme Daiana.-

Art.3º) El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.-

Art.4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal